**COMUNICADO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, JOSE APOLONIO TOBAR SERRANO ANTE EL FENOMENO DE TORMENTAS ACAECIDO EL DÍA DE AYER EN TODO EL TERRITORIO SALVADOREÑO.**

El día de ayer, en horas de la tarde, hemos sido testigos de las fuertes lluvias ocurridas en todo el territorio nacional, precipitaciones que han provocado inundaciones urbanas, deslaves, crecidas repentinas de ríos, quebradas, calles colapsadas, caídas de árboles, viviendas afectadas entre otros; y siendo la mayoría de dichas afectaciones en el área metropolitana y sectores aledaños.

Según informó el señor Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las lluvias se originaron por una vaguada que traía consigo fuertes vientos, lo que provocó las afectaciones en diferentes municipios de San Salvador, así también en otros departamentos.

No cabe duda que ante sucesos como el anterior, se deja de manifiesto las pocas o nulas condiciones de nuestro país para afrontar los problemas del cambio climático, los efectos de dicho fenómeno (en lo ambiental, social y económico), hace necesario y urgente la implementación de políticas de adaptación que posibiliten aumentar la resiliencia en los diferentes medios de vida.

Reconozco el esfuerzo realizado por las entidades gubernamentales, no gubernamentales, comandos de salvamento, y toda la población salvadoreña, que de manera oportuna han asistido y auxiliado a las personas que lamentablemente se han visto afectadas por este fenómeno climático.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, comprometido en velar por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, desde el inicio de las alertas emitidas por el Director de Protección Civil, he instruido la realización de monitoreo, acompañamiento y acciones inmediatas orientadas a garantizar que las entidades correspondientes, se encuentren realizando el despliegue oportuno para la prevención, mitigación y atención efectiva de los desastres naturales y antrópicos que pudiesen acaecer en el territorio salvadoreño; por lo que, conforme al mandato contenido en el artículo 194 romano I ordinales 1°, 2°, 7° y 11° de la Constitución de la República, **EXHORTO:**

1. A la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre, como responsable para brindar una respuesta pronta y eficaz ante los eventos climáticos que han impactado el día de ayer a la población salvadoreña, coordinar esfuerzos con los diferentes Ministerios que la conforman para facilitar a las personas más afectados todas las condiciones y recursos posibles en aras de asegurar la atención humanitaria e integral.
2. Al Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Luis Amaya, coordinar esfuerzos para la ejecución de los Planes de Preparación y Atención de Emergencias y de Protección Civil, aprobados por la Comisión Nacional.
3. A las entidades responsables de los albergues, garantizar a las personas que han sido desplazadas, las condiciones propicias para que sus derechos no sean doblemente expuestos, asegurándoles una atención humanitaria y bienestar integral de todas y todos.

Finalmente, me solidarizo con toda la población que se ha visto afectada por las torrenciales lluvias, reiterando que debemos mantenernos informados por los medios oficiales, para asumir y adoptar responsablemente las medidas de prevención desde sus comunidades y lugares de residencias, a fin de atender las recomendaciones emitidas las autoridades correspondientes con responsabilidad, solidaridad y compromiso.

San Salvador, 23 de junio de 2022.

**José Apolonio Tobar Serrano**

Procurador Para La Defensa De Los Derechos Humanos**.**